L.C.O. N° 05/2018

CONTRATO Nº 22/2018

DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi RUC N° 2464976-7

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	2
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	5
7	Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.-	5
8	Administración del Contrato.-	39
9	Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.-	39
10	Multas.-	39
11	Causales y procedimientos para suspender Temporalmente, dar por Terminado Anticipadamente o Rescindir el Contrato.-	40
12	Solución de Controversias.-	40
13	Anulación de la Adjudicación.-	40

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38/2013 y el **Abog. Hugo Vicente Martínez Báez,** con C.I. N° 1.357.138, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9046/2018, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 508/2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi** con **R.U.C. N° 2464976-7** domiciliada en la Calle Procer Juan B. Acosta N° 465 casi Procer Juan Iturbe, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay representada para este acto por el **Sr. Diego Rafael Beconi Ochipinti** con Cédula de Identidad **N° 2.464.976**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la Reparación y Adecuación del Depósito de Desechos Comunes y Patológicos, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III - Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de cumplimiento del contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 311.698.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contratación (S4) del Hospital Nacional de Itauguá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 508/2018.-

Ing. M.A.E. Sergio R. Barrios H.
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	65	4.500	292.500
2	72141505-001	Relleno y compactación.	Metros cúbicos	15	112.000	1.680.000
3	72131601-004	Hormigón Ciclópeo.	Metros cúbicos	11	690.000	7.590.000
4	72131601-004	Encadenado inferior de 13x20.	Metro lineal	33	86.000	2.838.000
5	72131601-005	Elevación de ladrillos comunes de 0,20 m.	Metros cuadrados	120	138.000	16.560.000
6	72131601-005	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m.	Metros cuadrados	10	172.000	1.720.000
7	72131601-008	Revoque de mampostería interior, incluye base para Azulejo.	Metros cuadrados	125	26.000	3.250.000
8	72131601-008	Revoque de mampostería exterior hidrófugo con enduido.	Metros cuadrados	125	28.000	3.500.000
9	72131601-006	Aislación horizontal 0,20m con asfalto.	Metros cuadrados	75	23.000	1.725.000
10	72102508-003	Azulejos 15x15 cm h: 2,75.	Metros cuadrados	90	73.000	6.570.000
11	72131601-009	Contrapiso de Cascotes de 10 cm.	Metros cuadrados	60	65.000	3.900.000
12	72131601-009	Preparación, provisión y colocación de piso cerámico de alto trafico PIE5 (certificado) color a definir (interior)	Metros cuadrados	60	85.000	5.100.000
13	72131601-007	Techos de chapa trapezoidal galvanizada s/ estructura de chapa doblada.	Metros cuadrados	75	228.000	17.100.000
14	72131601-007	Aislación térmica bajo techo de chapa trapezoidal con membrana tipo Isolan.	Metros cuadrados	75	80.000	6.000.000
15	72131601-010	Vano cubierto c/persiana metálica tipo ANDE y en el interior c/ tela mosquera, 5,40x0,60m	Unidad	2	980.000	1.960.000
16	72131601-010	Puerta metálica c/persiana metálica tipo ANDE, 2.15 m x 1,20m de y con tela mosquera.	Unidad	2	780.000	1.560.000
17	72131601-001	Bocas de tomas especial schusko	Unidad	6	138.000	828.000
18	72131601-001	Artefactos fluorescentes 2x40w con acrílico protector	Unidad	6	200.000	1.200.000
19	72131601-001	Tablero general compuesto de: 4 llaves monofásicas de 10 A y 1 llave de corte general de 40A	Unidad	1	1.135.000	1.135.000
20	72131601-001	Línea trifásico: al Ts	Metro lineal	30	98.000	2.940.000
21	72102304-998	Cañería PVC ¾	Metro lineal	30	22.000	660.000
22	72102304-998	Canilla de ¾	Unidad	1	100.000	100.000
23	72102304-998	Llaves de paso 3/4 tipo FV con campana	Unidad	1	92.000	92.000
24	72102304-007	Cañería PVC 150 blanco	Metro lineal	25	55.000	1.375.000
25	72102304-007	Registro desagüe sifonado de 40x40 con rejilla	Unidad	2	325.000	650.000
26	72102304-007	Cámara Séptica 1x1,60x1,20 m	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
27	72131601-012	Al Látex con enduido con color a definir De paredes revocadas de mampostería	Metros cuadrados	160	32.500	5.200.000

Ing. MAE Sergio Barros
Director General
Dirección General de Operaciones
M.S.P. y B.S.

DISEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

28	72131601-012	Al sintético de aberturas metálicas	Metros cuadrados	25	18.500	462.500
29	72131601-012	Al sintético de cenefa	Metros cuadrados	31	19.500	604.500
30	72153202-001	Cenefa metálica similar al existente, provisión, colocación y pintura	Metros cuadrados	31	230.000	7.130.000
31	72131601-013	Limpieza periódica y final de obra	Metros cuadrados	65	5.000	325.000
32	72131601-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	65	4.500	292.500
33	72141505-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	15	112.000	1.680.000
34	72131601-004	Hormigón Ciclópeo	Metros cúbicos	11	690.000	7.590.000
35	72131601-004	Encadenado inferior de 13x20	Metro lineal	33	86.000	2.838.000
36	72131601-005	Elevación de ladrillos comunes de 0,20 m	Metros cuadrados	120	138.000	16.560.000
37	72131601-005	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m	Metros cuadrados	10	172.000	1.720.000
38	72131601-008	Revoque de mampostería interior base para Azulejo	Metros cuadrados	125	26.000	3.250.000
39	72131601-008	Revoque de mampostería exterior hidrófugo con enduido	Metros cuadrados	125	28.000	3.500.000
40	72131601-006	Aislación horizontal 0,20m con asfalto.	Metros cuadrados	75	23.000	1.725.000
41	72102508-003	Azulejos 15x15 cm h: 2,75.	Metros cuadrados	90	73.000	6.570.000
42	72131601-009	Contrapiso de Cascotes de 10 cm.	Metros cuadrados	60	65.000	3.900.000
43	72152504-001	Preparación, provisión y colocación de piso cerámico de alto trafico PIE5 (certificado) color a definir (interior)	Metros cuadrados	60	85.000	5.100.000
44	72131601-007	Techos de chapa trapezoidal galvanizada s/ estructura de chapa doblada.	Metros cuadrados	75	228.000	17.100.000
45	72131601-007	Aislación térmica bajo techo de chapa trapezoidal con membrana tipo Isolan.	Metros cuadrados	75	80.000	6.000.000
46	72131601-010	Vano cubierto c/persiana metálica tipo ANDE y en el interior c/ tela mosquera, 5,40x0,60m	Unidad	2	980.000	1.960.000
47	72131601-010	Puerta metálica c/persiana metálica tipo ANDE, 2.15 m x 1,20m de y con tela mosquera.	Unidad	2	780.000	1.560.000
48	72131601-001	Bocas de tomas especial schusko	Unidad	6	138.000	828.000
49	72131601-001	Artefactos fluorescentes 2x40w con acrílico protector	Unidad	6	200.000	1.200.000
50	72131601-001	Tablero general compuesto de: 4 llaves monofásicas de 10 A y 1 llave de corte general de 40 A	Unidad	1	1.135.000	1.135.000
51	72131601-001	Línea trifásico: al Ts	Metro lineal	30	98.000	2.940.000
52	72102304-998	Cañería PVC 3/4	Metro lineal	30	22.000	660.000
53	72102304-998	Canilla de 3/4	Unidad	1	100.000	100.000
54	72102304-998	Llaves de paso 3/4 tipo FV con campana	Unidad	1	92.000	92.000
55	72102304-007	Cañería PVC 150 blanco	Metro lineal	25	55.000	1.375.000
56	72102304-007	Registro desagüe sifonado de 40x40 con rejilla	Unidad	2	325.000	650.000
57	72102304-007	Cámara Séptica 1x1,60x1,20 m	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
58	72131601-012	Al Látex exterior con enduido con color a definir De paredes revocadas de mampostería	Metros cuadrados	160	32.500	5.200.000
59	72131601-012	Al sintético de aberturas metálicas	Metros cuadrados	25	18.500	462.500

Ing. MAX SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

60	72131601-012	Al sintético de cenefa	Metros cuadrados	31	19.500	604.500
61	72153202-001	Cenefa metálica similar al existente, provisión, colocación y pintura	Metros cuadrados	31	230.000	7.130.000
62	72153202-001	Limpieza periódica y final de obra	Metros cuadrados	65	5.000	325.000
63	72103003-001	Demolición de depósito de desechos comunes existente.-	Unidad Medida Global	1	1.725.000	1.725.000
64	72131701-023	Caminero de H°A° con juntas de dilatación para circulación peatonal y de carros de desechos.-	Metros cuadrados	94	120.000	11.280.000
65	72101703-003	Muralla ladrillo común perimetral de 0,20 x 2,50 m de altura.-	Metros cuadrados	63	140.000	8.820.000
66	72131601-008	Revoque de muralla exterior hidrófugo.-	Metros cuadrados	126	28.000	3.528.000
67	72102401-002	Pintura látex exterior de muralla.-	Metros cuadrados	126	32.000	4.032.000
68	73121602-002	Portón de abrir de chapa doblada con los refuerzos necesarios de 1m x 2,50m.-	Unidad	1	570.000	570.000
69	72101510-9997	Bacha de acero inoxidable, sencilla con sistema de sujeción externa metálico, incluye instalación completa al primer registro, desagüe y agua corriente.-	Unidad	2	1.125.000	2.250.000
70	73121602-007	Rejilla de piso para escurrir, tipo desmontable.-	Metro lineal	20	110.000	2.200.000
71	73121602-002	Portón corredizo de chapa doblada con los refuerzos necesarios de 6m x 2,50m.-	Unidad	1	4.600.000	4.600.000
TOTAL ADJUDICADO						**249.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 249.500.000.- (Doscientos cuarenta y nueve millones quinientos mil).-***

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Cuenta Corriente en Guaranies N° 0000000700256589.-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Sección III del Programa de Suministros en la siguiente dirección: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

Especificaciones Técnicas

Generalidades.
Las especificaciones constructivas que se detallan, indican el tipo y característica generales de los materiales y procedimientos a utilizar en las construcciones.

Ing. MARIO SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CAPITULO I – DISPOSICIONES GENERALES

ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

De las especificaciones constructivas que se formulan, la cantidad de obra y el presupuesto, queda expresamente señalado que cualquier indicación sobre materiales, métodos, dimensiones, cantidades, acabados, etc., expresados en los planos y omitidos en las especificaciones u otros documentos y viceversa, el CONTRATISTA deberá notificar a través de la Fiscalización de Obras, para su presentación al MINISTERIO, instancia que determinara las acciones que correspondan en el marco de la Ley. De igual forma en caso que el oferente encuentre omisiones en las especificaciones técnicas, planos y planillas de obras, de trabajos que a su criterio deben encararse; deberá solicitar su inclusión en los plazos señalados para consultas.

La OBRA será ejecutada parcial y totalmente en los plazos y fechas convenidas, haciendo entrega el CONTRATISTA de los trabajos en la forma y condiciones estipuladas en el contrato respectivo, aceptando y asumiendo las responsabilidades que en él se le fijen.

Todos los materiales de obras se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas y deberán ser previamente aprobadas por el supervisor de obras antes de su uso.

Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en las planillas de obras, especificaciones técnicas y documentos contractuales.
EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra.

El MINISTERIO puede ordenar las pruebas y análisis de procedimientos, fases, materiales y acabados que estime conveniente; el CONTRATISTA dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN.

Son aquellas por las cuales la Empresa CONTRATISTA, tomará a su cargo la provisión de materiales, Mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos, en forma completa con arreglo a su fin.

NORMAS Y REGLAMENTACIONES.

A continuación se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación, siendo válidos solamente cuando no sean modificaciones por la Dirección.

Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias;

a- Edilicias. Arquitectura: Reglamento de Edificación de la Municipalidad
b- Instalaciones Sanitarias: normas de materiales y de cálculo de instalaciones domiciliarias de ESSAP y I. N. T. N. N. P. 44 y N. P. 68.
c- Instalaciones eléctricas: Normas de la ANDE para baja tensión No. 146-71 y media tensión No. 62-75.

MUESTRAS

Será obligación del CONTRATISTA la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación.

Se establece en este artículo que las muestras deben presentarse antes de la ejecución de las obras según el Plan de trabajos.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La dirección de obra podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del CONTRATISTA.
La Dirección de obra podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la prestación de las muestras.

Las muestras aprobadas se mantendrán durante el período de obra, salvo indicación contraria y servirán de referencia permanente para que los trabajos se ajusten a la perfección y acabados deseados.

COMODIDADES PARA LA DIRECCIÓN E INSPECCIÓN
El CONTRATISTA tendrá a su cargo el mantenimiento, limpieza y el perfecto estado de conservación de todas las instalaciones, mobiliarios y construcciones que utilice el fiscal de obra e inspección.

Deberá asimismo adoptar todas las disposiciones necesarias para que se puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligro.

La construcción especificada, una vez terminada la OBRA y recibida ésta definitivamente, deberá ser retirada por el CONTRATISTA conjuntamente con las demás construcciones o instalaciones provisionales ejecutadas por el mismo, procediendo asimismo al sellado de conexiones
Correspondientes a cañerías y cualquier otro trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisionales.

Seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente:
El Contratista deberá, durante la realización completa de las obras y reparaciones de defectos:

- Garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes de la Zona de Obras y mantener esta y las obras misma (mientras no hayan sido aceptadas u ocupadas por la contratante) en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas.
- Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios o exigidos por el fiscal de obra, por cualquier otra autoridad debidamente construida y por la reglamentación vigente, para la protección de las obras y para la seguridad y comodidad de público en general.
- Adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente en base al estudio previo de impacto ambiental realizado por la contratante en el caso de que dicho estudio fuere pertinente, tanto dentro como fuera de la zona de obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos o de otra índole resultantes de la contaminación, el ruido, manejo de residuos u otros inconvenientes producidos por métodos utilizados para la realización de las obras.
- Es de exclusiva responsabilidad de la empresa contratante todo lo que devenga en el proceso de obra, por daños físicos a personas.
- Está estrictamente prohibido que menores de edad trabajen en obra.

ELEMENTOS QUE EL CONTRATISTA MANTENDRÁ EN OBRA.

El CONTRATISTA deberá mantener permanentemente en Obra; 1 (una) cinta de acero de 25 (veinticinco) a 30 (treinta) metros, en perfecto estado de conservación y un libro de obra.

Estos deberán estar a disposición de fiscal de obra en perfecto estado de conservación.

CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un solo acceso al obrador, debiendo el CONTRATISTA arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Ing. Max Sergio Barros
Director General
Dirección General de Obras y Construcciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con el Fiscal de OBRA y en contenedores o cajones de chapa y/o madera.

Se deberán cuidar aquellos que no puedan estar expuestos a la intemperie o las condiciones de conservación de los mismos.

Para la carga y/o descarga de materiales, fundamentalmente provenientes de demolición o residuos se deberá cuidar el exceso de salida del material o polvo.

Estas tareas se coordinarán con el Fiscal de OBRA y se realizarán dentro de los horarios que ésta considere conveniente.

LIMPIEZA DE OBRA.

Se establecerá que al iniciar los trabajos, el CONTRATISTA deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.

El CONTRATISTA deberá instalar barreras sanitarias para los casos de intervención en áreas contiguas habilitadas dentro del Hospital, contara con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la OBRA perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea ésta de carácter parcial y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.
El Fiscal de OBRA estará facultado para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del CONTRATISTA, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.
Para las inauguraciones, será responsabilidad absoluta del CONTRATISTA contratar a una empresa de limpieza o personal adecuado para acondicionar el edificio para tales efectos.

DISPOSICIONES EN CUANTO AL PERSONAL DE OBRA

Sereno.
El CONTRATISTA mantendrá durante el periodo de duración de las obras personal diurno y nocturno encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la OBRA ya sean propiedad o no del CONTRATISTA.

Acceso a obra del personal.
El ingreso a la OBRA de todo el personal empleado para la ejecución de los trabajos, se dispondrá por un único acceso a determinar oportunamente por el Fiscal de Obra.

<u>CAPITULO II –TRABAJOS PRELIMINARES</u>

PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DEL TERRENO.

Antes de iniciar el replanteo de obra y marcación de los edificios EL CONTRATISTA limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc., si hubiere. Si en el sitio destinado a la edificación existiesen árboles que entorpezcan el avance de la obra, los mismos se deberán derribar y remover totalmente su raíz, como lo indican los planos y planillas.

Todos los árboles y arbustos que se pretendan conservar, estarán protegidos a una altura de 2 m. durante el periodo de obras, sin costo alguno para el Ministerio. Esta protección será sin costo para el Ministerio

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Obras, Mantenimiento y Conservación
M.S.P. y B.S.

DGDEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Si se encontrasen hormigueros o cualquier otro tipo de nidos de insectos roedores o bichos, deberán ser destruidos y eliminados totalmente antes de dar comienzo a la obra.

EL CONTRATISTA eliminará del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y destronque de los árboles.

Los residuos de este proceso y los producidos por los trabajos de la edificación en sus diferentes etapas, serán extraídos y transportados regularmente fuera del predio de la construcción, depositándolos en aquellos lugares estipulados en el plan de obradores y que las autoridades locales lo permitan.

El material utilizable resultante de cualquier demolición existente en el terreno, es de propiedad exclusiva del MSP y BS y en ningún caso deberá ser utilizado en la obra por EL CONTRATISTA, salvo autorización expresa del supervisor de obra; El material no utilizable será eliminado por EL CONTRATISTA.

Hecho este trabajo, se nivelará el terreno, dejándolo en forma para el replanteo.

CAPITULO III - MATERIALES

Generalidades.

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la OBRA en envases de fábrica y cerrados.

LADRILLOS.

Ladrillos Comunes

Serán uniformes y con formas regulares, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosa, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificación, carecerán de núcleos calizos u otros cuerpos extraños. Tendrán las siguientes dimensiones: 27 cm. de largo, 13.5 cm. de ancho y 5,5 cm. de espesor, aproximadamente. Ensayados a la compresión en probetas, constituidos por dos de medios ladrillos unidos con mezcla de cemento Pórtland, darán cuando menos una resistencia de 70 Kilos por centímetro cuadrado.

Ladrillos Comunes Prensados

Serán del tipo prensado, de forma regular y color uniforme, tendrá una estructura llena y en lo posible llevarán el sello del fabricante. Tendrá las siguientes mediciones 27 cm. De largo, 13,5 cm. de ancho y 5,5 cm. aproximadamente.

Para la ejecución de las mamposterías vistas con ladrillo común prensado, los ladrillos serán limpiados previamente con ácido muriático diluido adecuadamente y terminadas con 2 manos de silicota como mínimo.

Ladrillos Convoco.

Para los muros decorativos de piezas cerámicas de 0.20 x 0.20; de diseño, seleccionado por el fiscal de obra; los mismos serán asentadas sobre mortero, de espesor no mayor de 1.5 cm.

Las juntas deberán ser verticales y horizontales, sin trabas. Las hiladas irán perfectamente niveladas y aplomadas.

Antes de ser colocadas las piezas cerámicas deberán ser humedecidas y en los hilados horizontales cada 80 cm. llevarán como refuerzo 3 varillas de hierro de 6 mm.

CALES

Las cales se obtendrán de la calcinación a altas temperaturas de piedras calizas puras constituidas por carbonatos de calcio.

Serán de dos tipos a saber: cales aéreas y cales hidráulicas.

Su ingreso a OBRA será en bolsas.

Cal Viva

Se abastecerá en OBRA en bolsas y al ingresar a la misma lo hará sin alteraciones por efecto del aire, humedad o

Ing. Mario Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

el calor y hasta que se apague, se la protegerá de estos agentes cuidadosamente, además de colocarla en lugares cubiertos, apropiados para estos fines.

La "extinción" o "apagado" se realizará en la misma OBRA según procedimiento más conveniente, empleando para esta tarea, obreros expertos que no "quemen" ni "aneguen" la cal.
Se utilizará agua dulce y su rendimiento mínimo será de dos litros de pasta por cada Kilogramo de cal viva en terrenos que se apague. Las piletas en las cuales se practique la operación de apagado de la cal, serán impermeables, de madera o mampostería y estarán situados en la vecindad de los obradores donde se bajan las mezclas.

Una vez "apagada" la cal viva, será depositada en fosas excavadas ex profeso, en el terreno, las cuales se revestirán con mampostería (tanto el fondo como las paredes) para evitar el contacto con tierra u otros elementos extraños.
La cal "apagada" dará una pasta fina, blanca y untosa al tacto. Si las pastas resultaran granuladas - y mientras no se compruebe que esto fuera el resultado de haber "quemado" o "ahogado" la cal - el Fiscal de OBRA podrá ordenar el cribado de la pasta por tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado.

En ningún caso se empleará cal "apagada" antes de su completo enfriamiento. Se considerará que está con condiciones de usar la cal transcurrido por lo menos 72 horas del apagado. Por otra parte la cal que se utilizará en la OBRA se apagará, cuando menos, con 10 días de anticipación.

Cales Hidratadas en Bolsa.
Las cales hidratadas, se ingresaran a la OBRA en sacos (bolsas de polietileno).
El envoltorio deberá reflejar sello de la fábrica de procedencia y serán de fábricas acreditadas. Serán de polvo impalpable, que no deje más de un 12% de residuo sobre el tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado.
Su peso específico será de 2,60 a 2,70 g/cm2 y en cuanto a su fragüe, deberá comenzar dentro de hora y media de hecho el mortero y terminar en las 30 horas sucesivas.
La resistencia mínima de rotura por compresión de un mortero compuesto de una parte de cal por tres partes de arena, después de 28 días de inmersión en el agua, deberá exceder los 25 Kg. por centímetro cuadrado.
Una vez ingresadas las bolsas de cal a la OBRA deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie evitando humedecimiento, etc.

CEMENTOS
Los cementos procederán de fábricas acreditadas en plaza y serán frescos y responderán a las normas establecidas.
El almacenamiento del cemento, se dispondrá en locales cerrados bien secos, sobre pisos levantados y aislados del terreno natural, y quedará constantemente sometido al examen del Fiscal de Obra, desde su recepción o ingreso a la OBRA hasta la conclusión de los trabajos en los que los cementos serán empleados.

Todo cemento grumoso o cuyo color esté alterado, será rechazado y deberá ser retirado de la OBRA dentro de las 48 hs. de notificada la Empresa Constructora, por parte del Fiscal de OBRA.
Igual medida se deberá adoptar con todas las partidas de la provisión de cementos que por cualquier causa se averiasen, etc. durante el curso de los trabajos.
La dirección de Obra o fiscalización podrá solicitar verificaciones, y si las mismas no reúnen las condiciones contará por cuenta del CONTRATISTA, la utilización de otros cementos.

ARENAS
Sumergidas las arenas en el agua no la enturbiarán. Si existieran dudas al respecto a las impurezas que contiene la arena se efectuarán ensayos calorimétricos como se indica a continuación:
Se vierte en una botella graduada de 350 cm3. la arena, hasta ocupar 130 cm3.

Se agrega una solución de hidrato de sodio (NaOH) al 3% hasta que el volumen después de sacudir, sea de 200 cm3.

Ing. MAT. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo Y. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Se sacude fuertemente la botella (tapada con tapones esmerilados) y se deja reposar, durante 24 horas.
El color del líquido que queda sobre la arena permitirá juzgar si la misma es utilizada de acuerdo a lo siguiente:
Incoloro, amarillo, claro o azafranado: Arena utilizable.
Rojo amarillento: Utilizable solamente para funciones de bases; hormigones simples sin armar y albañilería en general, a excepción del enlucido de revoque. Castaño, marrón claro, marrón oscuro: arena no utilizable.

CASCOTES
Los cascotes a emplearse para contrapisos, etc., provendrán de ladrillos (o parte de los mismos) debiendo ser bien cocidos, limpios y angulosos. Su tamaño variará entre 2 a 5 cm. aproximadamente.
Excepcionalmente podrán utilizarse cascotes provenientes de demoliciones de paredes ejecutadas con mezcla de cal. En tal caso se deberá solicitar aprobación por parte del Fiscal de OBRA, el cual rechazará todo cascote que no reúna las condiciones citadas anteriormente y/o que contengan restos de cualquier otro material (salitre, estén sucios).

PIEDRA TRITURADA
En la elaboración del hormigón se empleará basalto triturado, se exigirá que este sea limpio, libre de impurezas y material en descomposición. Granulometría debe ser aprobada por la dirección.

HIDRÓFUGOS
Los asfálticos serán de una preparación especial a base de brea de hulla y arena silícea con exclusión de todo agregado extraño, su aplicación se efectuará siempre en caliente.
Los que deban adicionarse con el agua de las mezclas, serán aprobados por el Fiscal de Obra.

AGUA
Tanto en la confección de mezclas para la albañilería, revoques, etc., como para el hormigón destinado a la ejecución de estructuras de hormigón armado, se empleará agua corriente, preferentemente.
En el caso de no existir agua corriente, se someteré a un análisis químico del agua que se desea utilizar. Correrá por cuenta del CONTRATISTA los gastos que demande la provisión de agua para la construcción, salvo que se especifique explícitamente lo contrario.

MEZCLAS
Serán de los tipos indicados en la Planilla de Mezclas. Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa del Fiscal de Obra.
No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento Pórtland que la debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación.
Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada.
Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Pórtland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse.
Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas.
Las partes que se detallan en la "Planilla de Mezclas" se entienden medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas y apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes y del cemento Pórtland y las cales hidratadas (amabas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.

CAPITULO IV – INICIO DE OBRAS

REPLANTEO Y NIVELACIÓN.
El Contratista hará el replanteo de la obra sobre la base de los puntos y cota de referencia indicado en los planos y será responsable de la exactitud de las medidas y escuadras, suministrando por su cuenta, todos los equipos, materiales y manos de obra que requieren para este trabajo.
El Contratista será responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de toda la estaca de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El replanteo deberá contar con el visto bueno del Supervisor de obra, quien dejará constancia escrita de ello en libro de obra.

MOVIMIENTO DE TIERRA.

Los niveles indicados en la documentación del proyecto responden a los resultados de los relevamientos topográficos en el terreno. Al momento de la construcción deberán ser verificadas las medidas del terreno antes de proceder al replanteo.
El movimiento de suelos comprenderá la Excavación de suelos, desmonte y rellenos, según se puede ver en los planos de topografía.
El material proveniente de las excavaciones y desmonte se podrá usar para el relleno compactado en el área indicado.
La escuadría de los locales será prolijamente verificada comprobando la exactitud de diagonales de los mismos.
Al ubicar el área que ocupará la construcción, serán destroncados los árboles que quedan dentro del área.

Excavaciones

Las excavaciones se realizarán de acuerdo a los planos y cómputo métrico elaborado: si al efectuar las excavaciones se hubiere profundizado más de lo computado, no se reconocerá los excedentes a los efectos del pago, ni se permitirá su relleno con otro material que no sea el especificado para fundaciones.

Las zanjas se abrirán en las dimensiones mínimas de 0.45 x 0.80 para mampostería de 0.15 y 0.20 y de 0.60 por 0.80 para mampostería de 0.30.
Las excavaciones serán verificadas por el Supervisor de obra antes de cargarse las fundaciones.

Luego de realizada la excavación, el terreno deberá ser compactado y sellado con Hormigón de regularización, de tensión característica de 90 Kg. /cm2, de 10 cm. de espesor

Para las fundaciones se usará como aglomerante argamasa de cemento, cal y arena; tipo A. El asentamiento de las piedras será del tipo "colocado". Se usaran piedras brutas colocadas sin contacto entre ellas.

Rellenos.

Los rellenos para alcanzar niveles interiores de los edificios, se harán en capas no mayores de 0.20 m., con la humectación adecuada hasta lograr una resistencia minina de 1(uno) Kg/cm2. en cada capa de relleno. La última capa de 0.20m se hará con tierra gorda y arena gruesa, en proporción del 50%, sobre esta capa se asentará el contrapiso. Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones para cimientos, si faltare material para el relleno se podrá usar tierra de la obra siempre y cuando exista un desmonte que hacer y estar autorizado por el Supervisor de Obras, o traer tierra de otros sitios.
En todos los casos el material de relleno deberá estar libre de materiales orgánicos, como ser raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno.
La cara superior y definitiva del relleno será plana, resistente al proceso normal del trabajo subsiguiente, permitiendo alcanzar el nivel de las cotas interiores y exteriores señaladas en los planos. No se efectuaran más de dos capas de rellenos por jornadas de trabajo.

El relleno y compactación de las excavaciones para cimientos se realizara en camadas sucesivas no mayores de 30 cm. de espesor cada una de las cuales será apisonada o compactadas por medios mecánicos o manuales regando convenientemente cada camada antes de añadir la siguiente hasta llegar a la cota superior de las excavaciones.-
Este relleno debe estar incluido en el precio del rubro zapatas.
El material utilizado será el proveniente de las excavaciones y debe estar libe de materias orgánicas a fin de evitar asentamientos posteriores.-

Desmonte

Este rubro a ser realizado en forma mecánica y manual. La arena de este desmonte será utilizado para el relleno y la cantidad sobrante será retirado del predio. Las cotas para el desmonte será respetado lo que figura en el plano.

Ing. MARCO ROBAIRO
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CIMIENTO

Zapatas

Las zapatas estarán apoyadas en la profundidad indicada en los planos. En algunos casos, la fiscalización podrá solicitar mayor profundidad de excavación. Las armaduras se apoyaran sobre un sello de hormigón de 5 cm. de espesor.

De piedra bruta colocada: Las piedras serán brutas colocadas y bien trabadas.
Para las fundaciones se usará como aglomerante argamasa de cemento, cal y arena: con dosaje de 1:2:8.
La piedra bruta, de 0,25m. de "diámetro" será colocada bloque por bloque asentado con mortero, debiendo ir perfectamente trabadas para lo cual deberán intercalarse los tamaños.
El dosaje de los morteros en los cimientos será de 1:2:8 (Cemento - Cal - Arena). Está prohibido el uso de arena gorda en dicha mezcla. En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, la Fiscalización de Obra indicará la solución del caso.

Hormigón Ciclópeo: El hormigón ciclópeo consistirá de la masa de concreto simple a la que se incorporan piedras de los tamaños mayores posibles a 2 pulgadas en adelante uniformemente distribuida en su seno. El hormigón es la mezcla de cemento Portland, agregado fino, agregado grueso, aditivos cuando se los **requiera** y agua mezclados en la proporción especificada y aprobada. Algunas características que deben tener: **1** Las piedras deben ser sanas no intemperizadas **2** Sin grietas o reventaduras **3** No tener forma de laja **4** Peso de aproximadamente 15 kg 5 Aproximadamente 65% de Concreto Simple 6 La separación entre las piedras deben ser menor que 0,15m y no estar a menos de 0,20m del coronamiento.

MUROS DE NIVELACIÓN.

Sobre las fundaciones, se ejecutarán los muros de nivelación con una altura mínima de 0.40 m. y en ningún caso quedarán con nivel superior al del piso interior terminado.

Encadenado superior La sección de la cadena de Hº Aº inferior será de 0.15 m. por 0.30 m. y 0.30 x 0.30 m; y la sección de la cadena de H°A° superior será de 0.13 m por 0,30 y de 0,27 m por 0,30 m, para muro de 0.15m y 0.30m de espesor respectivamente, y construida a media altura de acuerdo a corte.
La armadura a ser utilizada será de acuerdo al cálculo.
El dosaje del hormigón será 1-2-4.

De Ladrillos comunes: Sobre el encadenado inferior se ejecutaran los muros de nivelación con una altura mínima de 0.30 m., y en ningún caso quedaran con nivel superior al del piso interior terminado.

Tendrán 0.30 de ancho para mampostería de 0.15 y 0.45 para la mampostería de 0.30. Los ladrillos a utilizarse serán de medidas uniformes (6x13x27), bien cocidos, libres de quebraduras y materiales extraños (cal, salitres), bien formados y con cantos vivos. El dosaje será 1:2:8
Se deberán prever los pasos de cañerías de desagüe a fin de evitar roturas posteriores.

AISLACION

Asfáltica horizontal: Sobre todo el ancho o espesor de los muros en forma de "u" invertida, de dimensiones 15 x 15 cm, para mampostería de 0.15 y 15 x 30 x 15 cm, de mampostería de 0.30, terminado mínimo a 0,05 m., sobre el nivel del piso interior acabado, se procederá a la realización de la capa de aislación.
La aislación estará formada por una capa de cemento y arena (1: 3), alisada y nivelada; debiendo también quedar alisada sus caras laterales.
Sobre esta capa se aplicara asfalto sólido diluido en calor sin agregado liquido, con un espesor no inferior de 2mm., sin grietas, grumos o claros.

Aislación vertical: La aislación vertical se realizará con una capa de revoque alisado con un dosaje 1-3 + hidrófugo (cemento-arena) aplicado sobre el muro, Una vez seco se pintará con asfalto caliente cuidando de cubrir totalmente el revoque, no dejando burbujas de aire.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Aislación con membrana
Primeramente se procederá a la realización de una carpeta alisada protectora de mortero cementicio 1: 3. Posteriormente se construirá un contrapiso de mortero celular de 10 cm. de espesor promedio y de aproximadamente 900 Kg/m3 proporcionando pendiente y aislación térmica a los ambientes inferiores sobre la cual se hará una carpeta alisada de base de segunda impermeabilización consistente en : Membrana aluminio de 4 mm. de espesor formado por capas superior e inferior de aluminio.
Luego se procederá a la realización de una camada separadora consistente en una capa de fieltro asfaltico pegado en sus solapes con asfalto en caliente con el propósito de proteger mecánicamente a la membrana durante las operaciones de colocación de la carpeta alisada protectora de mortero cementicio 1:3 que servirá de base para la colocación de pisos de tejuelita.

IMPERMEABILIZACION DE JUNTA DE DILATACION ESTRUCTURAL-VERTICAL
Regularización de bordes de junta y limpieza.
Provisión y colocación de perfil de neopreno, adherido a las paredes con un mastic de poliuretano.
Las juntas de dilatación y construcción de elementos de Ho deben llevar un sello de PVC , a fin de asegurar la estanquidad de las mismas. Los sellos deben colocarse en el encofrado de manera a quedar incorporados al Ho en el momento del colado de los elementos.

MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN
Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llama y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos.

Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15 mm. de profundidad.

Los ladrillos ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en lo absoluto el uso de cascotes.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 15 mm.

Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescrito para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse.

Las mamposterías se harán antes de la estructura de Hormigón Armado a fin de evitar fisuras posteriores.
Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y albañilería, expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elástica aprobada previamente por el Fiscal de OBRA, en forma de asegurar una impermeabilización permanente.

Al levantar las paredes se dejarán las canaletas verticales necesarias para las cañerías en general. Una vez colocados los caños se cerrarán las canaletas con metal desplegado. Estas canaletas no deben interrumpir el recorrido de hierros dentro de la albañilería reforzada.

Ing. Miguel Solórzano
Dirección General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Todos los trabajos enumerados más arriba lo mismo que la erección de andamios, etc. se ejecutarán como parte de la albañilería, sin derecho de remuneración alguna por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ella.
También se consideran incluidos en los precios unitarios de la albañilería, mampostería, etc. la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amure de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos son necesarios para ejecutar los restantes trabajos ejecutados.

Con carácter complementario y de aplicación común a las prescripciones de ésta sección, se especifica lo siguiente:

- Vanos: Todos los vanos que no lleguen a la losa o a la viga superior serán dintelados con mampostería armada.
- Muro 0.15 p/ revocar: Serán ejecutados con ladrillos comunes, salvo indicaciones contrarias consignada en los planos y serán asentadas con mezcla Tipo D
- Muro 0.15 visto 1 cara: Serán ejecutadas con ladrillos comunes prensadas y asentadas con mezcla Tipo C
- Muro 0.30 p/ revocar: Serán ejecutadas con ladrillos comunes y asentadas con mezcla Tipo C

Todas las mamposterías vistas serán limpiadas previamente con ácido muriático diluido adecuadamente y terminadas con silicona a 2 manos como mínimo.

Envarillados sobre aberturas
El envarillado sobre aberturas que será 4 varillas de 6mm, estarán dispuestas en 2 hiladas, es decir 2 en cada hilada. La misma se ejecutará con mortero 1:3 cemento y arena.
La realización de las 2 hiladas con 4 varillas se computara todo en un solo rubro por ml., dicho envarillado será corrido sobre la mampostería en forma general.

MAMPOSTERÍA YESO ACARTONADO (TIPO DURLOCK)
Pared de 10 cm de ancho con costilla de chapa metálica, tipo durlock, incluye la terminación con cinta etc.

CUBIERTAS.
CHAPAS CON ESTRUCTURA METALICA
Techo de chapas trapesoidal galvanizadas No 28 con estructura metálica pintadas de chapas doblada apoyadas en pilares de Ho Ao con cabriadas) y correas con cieloraso de membranas atérmicas (Tipo Isolan) con ambas caras de aluminio y cámara de aire.-

Los materiales a emplear en las estructuras metálicas que son mencionados en las normas AISC y AISI deberán cumplir con los estándares de la noma ASTM.
Los materiales a emplear serán:

-Chapas y perfiles estructurales laminados en caliente, acero ASTM A36.
-Perfiles doblados en frío, acero ASTM A36.
-Electrodo adecuado al acero utilizado, según lineamiento de AWS.
-Acero sin calificación estructural no se permitirá el uso.

<u>PARA TODOS LOS CASOS DE TECHOS</u>....
CERTIFICADOS DE CALIDAD
Los aceros estructurales a emplear en la construcción de estructuras resistentes deben ser garantizados por el productor en los valores mínimos de las propiedades mecánicas, en los valores máximos de su composición química y en sus propiedades tecnológicas.
La garantía que se establece será certificada por el productor y copia de la misma será puesta a disposición de la Fiscalización. En caso de que estos certificados no contengan los datos requeridos, no serán aceptados y si la Dirección de Obra y/o Fiscalización no tuviese la certeza sobre su veracidad, se exigirán ensayos de las partidas cuestionadas a cargo de la Empresa.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Todo tipo de acero que no haya sido identificado plenamente no podrá ser utilizado en las estructuras.

PLANOS DE EJECUCIÓN
La Empresa no podrá iniciar la fabricación de las estructuras sin la aprobación de dichos planos por la Dirección de Obra.

FABRICACIÓN EN TALLER
Las operaciones de preparación, cortado, punteada, soldaduras, etc., deberán ser realizadas por personal calificado.
A los efectos de un mayor aprovechamiento de los materiales, se aceptará hasta un empalme soldado (no se permitirá empalme a tope sino con doble cubrejunta, según Especificación de Procedimiento de Soldadura), en barras de más de seis metros de longitud. En barras de hasta seis metros de longitud, no se aceptarán empalmes.
Las piezas no deberán presentar fisuras ni alabeos, no estando permitido tapar con soldadura zonas defectuosas.
Las perforaciones para bulones se realizarán con taladros y/o punzón, no se permitirá realizarlos con soplete.
Las rebabas formadas en los bordes de las perforaciones, se eliminarán prolijamente.
El montaje de las estructuras en fábrica se realizará según el plano de taller.
La Dirección de Obra inspeccionará en taller todas las estructuras montadas, antes de la soldadura definitiva, para su aprobación.

SOLDADURA
La soldadura deberá ser realizada por soldadores calificados.
La Dirección de Obra está facultada para exigir el control de las soldaduras por medios de ensayos no destructivos como ultrasonido o tintas penetrables.
Para la aceptación de las uniones soldadas, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
Soldadura perfecta: Cuando es homogénea, tolerándose como máximo inclusiones muy pequeñas de gas y en muy poca cantidad.
Soldadura buena: Cuando hay débiles desviaciones de la homogeneidad, con defectos como inclusiones gaseosas o escorias muy escasas.
Soldadura regular: Pequeñas desviaciones de la homogeneidad y defectos del caso anterior, más falta de penetración.
Soldadura mala: Con importantes desviaciones de la homogeneidad, pudiendo presentar inclusiones gaseosas o de escorias, mordedura de bordes, falta de penetración, falta de fusión y o fisuras.
De acuerdo con estas definiciones, la soldadura perfecta siempre se acepta, las buenas y regulares pueden llegar a aceptarse o no dependiendo de la importancia estructural de la unión. Las soldaduras malas no serán nunca aceptadas.
Este criterio acompañará a la determinación del índice de calidad realizado con ensayos no destructivos por un profesional debidamente habilitado.

TERMINACIÓN
Antes de la aplicación de la pintura anticorrosiva, se procederá a la limpieza de la superficie para remover escorias, grasas, capilaridades y otros cuerpos extraños, dejando la superficie con adherencia para recibir la pintura que debe tener un espesor mínimo 80 micrones.
Pintura. Luego de la aplicación de la pintura anticorrosiva se procederá a la colocación del esmalte sintético final de las piezas que serán de un espesor mínimo de 80 micrones
Toda pieza con tratamiento superficial dañado por golpe y/o soldadura deberá ser repintada. Al igual que los daños producidos durante el transporte.

CHAPAS.
Las chapas serán de acero sin corte a lo ancho. Aplicando las de sujeciones indicadas en el manual del fabricante y la cantidad de fijaciones podrá aumentarse a podido de la fiscalización
Para la ejecución de las distintas etapas constructivas, el contratista deberá presentar un plan de trabajo detallado, para su aprobación por la fiscalización.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO

Generalidades.

A. Esta especificación establece las condiciones que deben cumplirse en las etapas de la determinación del dosaje del hormigón, mezclado, transporte, colocación, terminación y curado, con el fin de asegurar la calidad del mismo y de las estructuras que con él se construyan. Consigna, además, las condiciones de control de calidad, recepción y medición del hormigón colocado en obra.-

B. El hormigón de cemento Pórtland, que en adelante se denominara hormigón, estará constituido por una mezcla homogénea de los siguientes materiales de calidad aprobada: agua, cemento Pórtland, arena lavada, piedra triturada o canto rodado y aditivos.-

C. La calidad de un determinado tipo de hormigón será uniforme; la dosificación, el transporte, colocación, compactación, protección y curado deben realizarse de modo que sea posible lograr estructuras compactas, resistentes, impermeables, de aspecto y textura uniformes, seguras y durables, y en todo conforme a las necesidades del tipo de estructura y a lo que establecen los planos del diseño estructural.

Responsabilidad del contratista.

A. El contratista es el único responsable de la calidad del hormigón, de la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento de lo establecido en los planos y demás documentos del proyecto.-

B. El hecho de aprobación por parte de la fiscalización de los materiales, dosajes y otros aspectos que se refieren a la ejecución de las estructuras, no exime al contratista de la responsabilidad establecidas en 4.10.1.C, y 4.10.2 A.-

C. El contratista deberá subsanar todas las deficiencias que presenten las estructuras. Si la reparación no fuese aprobada por la fiscalización, el contratista demolerá la estructura o parte de ella, conforme a las indicaciones de la fiscalización.-

Almacenamiento de los materiales en obra.

A. El cemento se almacenara en locales que los preserven de la humedad. Los cementos de distintos tipos, marcas o partidas se almacenaran por separado y con el orden cronológico de llegada. El empleo de los mismos será en el mismo orden.-

B. Los áridos deben ser almacenados y empleados evitando la segregación de partículas, la contaminación de substancias extrañas y el mezclado de áridos de distintas granulometría. Los ensayos para verificar si los áridos cumplen con las especificaciones de limpieza y granulometría se harán con muestras obtenidas en el lugar de medición, antes de ingresar en la hormigonera.-

C. Los aditivos se almacenarán evitando su contaminación, evaporación y deterioro. Si se encuentran en forma de suspensiones o soluciones no estables, deben mantenerse en constante agitación antes de su medición con el objeto de asegurar una distribución uniforme de los materiales que los forman.-

REVOQUES

Generalidades

Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en las planillas de cómputo.

Los paramentos de las paredes que deben revocarse se limpiarán esmeradamente, degradando las juntas hasta 1.5 cm. de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua.
Luego de la limpieza, en todos los casos, se imprimarán los muros con azotada de concreto tipo K, para mejorar la adherencia de las capas de revoque y enlucido.

Ing. MAYE Gustavo Barrios
Director General
Dirección General Obras, Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo Y. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1 1/2 cm. en total.

Los enlucidos que no podrán ejecutarse hasta que el jaharro haya secado lo suficiente, tendrán una vez terminado, un espesor que podrá varias entre 3 y 5 mm.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas y otros defectos cuales quiera. Tendrán aristas rectas.

Las superficies curvas, se revocarán empleando guías de madera. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de estos con los cielos rasos, serán vivas y rectilíneas.
Después de esta operación, se pasará sobre el enlucido un filtro ligeramente humedecido, de manera a obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Dirección.

Los paramentos a revestirse deberán previamente limpiarse perfectamente con cepillo de acero o ácido, según corresponda, lavado convenientemente o impermeabilizados con pintura y comprimiendo bien el mortero.

La separación entre el revoque y revestimiento se hará mediante una buña igual a las juntas entre azulejos.

Para cualquier tipo de revoque, el CONTRATISTA prepara las muestras que el fiscal requiera hasta lograr su aprobación. Se seguirán en todas las indicaciones las planillas de locales, frentes, cortes, etc.

Antes de comenzar el revocado de una losa, se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc. El paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielo raso, llamando la atención del Fiscal de OBRA si estos fueran deficientes para que fueran corregidos por el CONTRATISTA en el caso de que la obra fuera por contratos separados.

Revoques interiores.
Revoques interiores de cemento alisado salvo indicación consignada en los planos y detalles se utilizará mezcla tipo G y H para el enlucido.

Se ejecutarán aplicando sobre el jaharro el enlucido y cuando este se halle aún húmedo se espolvoreará cemento común alisándolo a llana metálica.

Jaharro y azotado bajo revestimiento.
Bajo azulejos, en locales sanitarios se ejecutará previamente un azotado con mezcla tipo K y luego un jaharro tipo G.

Revoques exteriores.
Se observarán las mismas indicaciones que para los revoques interiores. Previa a la colocación de los distintos revoques gruesos, los paramentos recibirán un revoque de concreto impermeable ejecutado con mezcla tipo J.

PISOS
Generalidades
Los pisos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que el fiscal de obra señala en cada caso. Los que se construyen con baldosas granito, cerámicos, baldosones de H., de forma variada, responden a lo indicado en la planilla de computo y presupuesto.

CERÁMICO
Se realizará sobre el contrapiso de cascotes una carpeta de cemento, cal en pasta y arena lavada con un dosaje 1-0.5-6, de 2 cm de espesor, perfectamente nivelada y sobre el cual se asentara directamente los mosaicos cerámicos con una mezcla similar a la anterior.

Ing. MARIO ESCOBAR
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Ramírez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Antes de iniciar la colocación de los pisos, la empresa constructora deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar las muestras con que ejecutarán los pisos, y obtener la correspondiente aprobación del Fiscal de Obra.
- Solicitar a la Dirección de Obra, por escrito, las instrucciones para la distribución de los tipos de pisos, dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellos. La Dirección de OBRA, entregará planos de despiece de los solados en los casos necesarios.
- En los locales principales en que fuera necesario ubicar tapas de inspección, estos se construirán de ex profeso de tamaño igual a uno o varios tipos de pisos y se colocarán reemplazando a estos, en tal forma que no sea necesario colocar piezas cortas.

Luego de la limpieza total, se realizará la regularización del área, pudiendo ser con una capa de masa de regularización ò con una masa niveladora, a varias capas a fin de asegurar una perfecta nivelación y terminación de piso.

REVESTIMIENTOS.

AZULEJOS

Se utilizaran azulejos de color blanco, de 15x15 (mojados convenientemente por cuatro horas como mínimo). Las hiladas serán perfectamente niveladas y su asentamiento se realizará con argamasa de cemento, cal y arena (1-2-4).Las juntas serán cerradas con pastina blanca después de 12 horas y antes de 24 horas de su asentado. No se aceptaran recortes en ángulos para empalmes y esquinas. **La terminación en forma general en la parte superior tendrá un canto de cerámica redondeada y en la parte intermedia se hará con guarda de cerámica finamente terminada de acuerdo a diseño, sin costo para el Ministerio y la colocación del azulejo se hará de acuerdo a diseño.**

Los recortes de revestimiento, alrededor del caño, se cubrirán con arandelas o campanas chatas niqueladas.

Deberán incluirse toalleros, perchas, porta rollos y perchas de porcelanas esmaltada, del mismo color del azulejo de revestimiento y en la proporción correspondiente a los artefactos sanitarios a servir.

Si el revestimiento fuera fabricado especialmente, la reserva será de diez por ciento (10 %). La cantidad mínima será de 1 m2.

Ventanas metálicas.

Construida a partir de perfiles. Los hierros "L" serán de 5/8" x 1/8" y "T" ¾" x 1/8". Las uniones soldadas no presentaran rebarbas, debiendo en los vértices, cortarse totalmente el material para ser soldado y no simplemente doblado presentando curvatura. La colocación se hará de modo que quede en el plano vertical que pasa por el eje de la viga superior, macizado con mezcla 1:3 (cemento, arena). Al ras del paramento exterior se colocará un bastidor de perfiles del mismo tipo al que se le incorporará tela metálica antimosquitos. Antes de su confección y colocación deberá ser presentado a la Fiscalización de Obra, para su aprobación.

Puertas metálicas:

Serán de una o dos hojas de acuerdo a diseño, de abrir de chapas lisa, finamente terminada, las uniones soldadas no presentarán rebaba visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no se permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos y llevará posteriormente dos manos de pintura anticorrosiva.

PINTURAS

Generalidades.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxidos, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

Ing. Mario Estigarribia
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez S.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El CONTRATISTA notificará al Fiscal de Obra, sin excepción alguna, cuando vaya aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Las pinturas serán del tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna con pinturas de diferentes calidades.

De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el CONTRATISTA entregará muestras al Fiscal de OBRA para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la OBRA vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por el Fiscal de OBRA quién podrá hacer efectuar, al CONTRATISTA y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación al Fiscal de Obra, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Cuando se indique número de manos será a titulo ilustrativo.

Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Fiscal de Obra.

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación, se tendrá en cuenta las siguientes cualidades:

Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.
Poder Cubriente: Debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos.
Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.
Estabilidad: Se verificará en el envase; en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.

Materiales.
Los materiales a emplear, serán en todos los casos de marca aceptada por el Fiscal de Obra.

Cal
La cal para el blanqueo, será cal viva apagada en OBRA por inmersión con mínimo de 15 días. No se permitirá el uso de cal que haya fraguado o perdido su capacidad de adherencia debiéndose tamizar antes de su empleo con una malla de 400 agujeros por cm2.

Ocres, minerales y cromos
Serán limpios y sin impurezas de colores uniformes y bien conservados.
Siempre se molerán hasta reducirlos a polvo impalpable antes de ser usados.
Los ocres se emplearán para colorear las lechadas de cal, y los cromos para completar los tintes obtenidos con los ocres.
La proporción de agregar de estos colorantes, resultará de las muestras de tintas que se realicen en obra.

Aguarrás.
Se empleará aguarrás a base de esencia de trementina, o bien vegetal; no se permitirá el empleo de aguarrás mineral a base de bencina, Queroseno u otras sustancias minerales.

Ing. M.A.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Masilla.
Toda masilla necesaria en obra, será de la llamada a la piroxilina, con expresa autorización de la Dirección podrá emplearse a otras masillas, debiendo el CONTRATISTA preparar la composición de la misma, a los fines de su aprobación.

Esmalte sintético
Dará un acabado brillante o semi-brillante, duro, elástico y resistente a los golpes y a la abrasión.

Barniz
Será del tipo resistente al agua. Los secantes no contendrán materias capaces de atacar o perjudicar a las otras materias primas usadas.

Otros materiales.
Los demás materiales especiales no comprendidos con estas prescripciones y que resulten necesarios, se ajustarán a las especificaciones que para cada caso se consignan más adelante.

Normas generales de ejecución
Preparación de superficies
Previamente al comienzo de cualquier tipo de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones.

Los efectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas.

Antes de aplicar la primera mano de pintura se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiada a la finalidad de dicha operación.

Plastecidos y reparaciones.
Cuando éstas sean de poca importancia, a juicio de la Dirección, podrán ser llevadas a cabo por el mismo personal de pintores, en cambio cuando el Fiscal así lo estimare conveniente, por la importancia de los plastecidos o remiendos a efectuar, exigirá al CONTRATISTA la actuación de personal capacitado en los rubros afectados, según los casos.
Se efectuará un recorrido general de todas las superficies a pintar, con enduído apropiado, para cada caso, en forma bien prolija no dejando rendija alguna.
Asimismo se deberá efectuar los arreglos necesarios y retoques sobre superficies revocadas muros y cielo rasos.

Protecciones
El CONTRATISTA tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc.

No se llevarán a cabo trabajos de pinturas en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar su bondad o resultado final satisfactorio.

Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de parámetros aparentes de ladrillos y de hormigón en general, aspectos que caracterizan esencialmente a esta obra.
Deberá efectuarse el barrido de cada local o ambiente antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el CONTRATISTA, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso o juicio de la Dirección.

Materiales inflamables.
Esta clase de materiales se guardarán en locales con precauciones para que en caso de accidente, no se puedan originar incendios u otros perjuicios.

Empleo de materiales de fábrica.
El empleo de todas las clases de pintura que se prescriben de preparación en fábricas, se ajustará estrictamente a las recomendaciones de las respectivas firmas proveedoras, las que deberán garantizar su empleo, sin que ello signifique eximición alguna de las responsabilidades del CONTRATISTA.

Colores y muestras.
Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el CONTRATISTA tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la Dirección.

En los casos en que los colores de pintura influyan en su costo se ajustarán a las indicaciones prescritas al respecto en los planos y/o en el presente pliego.

A objeto de diferenciar para su apropiada individualización, las cañerías que conducen distintos fluidos, ya sea de instalaciones sanitarias, eléctricas o de cualquier índole, las mismas serán pintadas en los colores convencionales, mediante bandas separadas como máximo 12 metros.

Reparación de tintas.
Se harán siempre en sitio apropiado, al abrigo de inconvenientes atmosféricos y tomando las debidas precauciones para no deteriorar pisos y muros o cualquier otra estructura.

Manos de pintura.
La cantidad que manos aplicar, se consignará al describirse cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad sea a sólo titulo orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto.
El CONTRATISTA deberá dar, noticia escrita a la Dirección, de cada mano de pintura o blanqueo que vaya a aplicar.

Las manos sucesivas se distinguirán entre sí por medio de ligeras diferencias de tonalidad. En general, se concluirá la aplicación, de cada mano a la totalidad de cada sector o zona que determinará oportunamente el Fiscal antes de comenzar la siguiente.
Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo para secado, antes de continuar con las demás.

La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido los trabajos restantes y la limpieza general de la obra, a juicio de la Dirección.

Terminación de los trabajos.
Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, contramarcos, contravidrios, zócalos, herrajes, etc.

Ing. MARIO E. Sosa Barrios
Dirección General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones, las que presenten aspectos granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva de CONTRATISTA.

Retoque.
Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así los requieran a juicio exclusivo de la Dirección.

Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañado estrictamente las demás superficies que se consideren correctas; de lograrse así el CONTRATISTA estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescritas por pliego, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón.

Garantía.
Sin perjuicio de la más rigurosa comprobación que realizará la Fiscalización en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el CONTRATISTA, éste permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por el ejecutado.
Pintura de paramentos de muros interiores

Al látex
Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
Hacer una aplicación de enduído plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.
Una vez secos, fijar con lija 50 en seco (8horas)
Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.

Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para sus siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. Si las paredes fuesen a la cal, de enduído plástico al agua, luego de lijado, las operaciones serán las indicadas anteriormente.

Esmalte sintético.
Después de preparar la superficie con lija y taco de 30 cm. de largo, se aplicará una mano de sellador diluido con aguarrás y coloreado.

Posteriormente, se aplicarán tantas manos de enduído plástico sean necesarias e incluso, por lo menos una después de la primera mano de pintura.

Se termina la superficie con tantas manos como sea necesario de esmalte sintético mate, semi mate o brillante aplicado al soplete según se especifique, perfectamente plana inspeccionándose esto con la luz rasante.

El CONTRATISTA, deberá denunciar la imposibilidad de ejecutar el trabajo en caso de no contar con una base lo suficientemente buena.

Pintura de muros exteriores

Pintura para frentes.
Limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado, rasqueteo o arenado.
Aplicar una mano de pintura para frentes mezclada en partes iguales con diluyente sellador.
En caso de absorción despareja, repetir la aplicación.
Dejar secar 24 horas y aplicar una mano de pintura sola.
Todas las manos deben diluirse con la cantidad mínima necesaria de aguarrás para facilitar su aplicación.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Dirección General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Acabado transparente.
Será suficientemente con una sola mano de líquido impermeabilizado a base de silicones aplicados a brocha, pincel o pulverizador. En caso de recibir lluvia durante las primeras 24 horas de aplicado deberá darse otra mano.

Pintura para cielorraso
Al látex Interior, (ver ítem pintura de muros)

Al barniz poliuretano
El barniz a utilizar será satinado.
Preparación de la superficie: El medio de preparación de la superficie exige un pulido a fondo con máquina.

Primera mano:
- Relación de dilución: 20% con diluyente.
- Secado de 6 a 24 horas a temperatura ambiente.
- Tratamiento posterior: Lijado suave.

Segunda mano:
- Relación de dilución: No es necesario dilución en agua.
- Secado de 6 a 24 horas.

Tercera y Cuarta mano:
- Relación de dilución: No es necesaria dilución alguna.
- Secado entre 3era. y 4ta. mano: 24 horas previo lijado suave.

Pintura sobre carpintería metálica y herrería
A esmalte sintético
Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el antióxido de obra.
Quitar el óxido mediante raspado o solución desoxidante o ambos.
Aplicar una mano de fondo antióxido de cromato, cubriendo perfectamente las superficies.
Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuera necesario. Luego aplicar fondo antióxido sobre las partes masilladas.
Lijar convenientemente.

Secadas las superficies serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético, luego una mano de fondo sintético y una mano de esmalte sintético puro (en exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido el antióxido).

CAPITULO V – INSTALACIONES SANITARIAS

Generalidades.
Los trabajos de Instalación Sanitaria serán ejecutados por profesionales idóneos, y preferentemente por empresas especializadas en instalaciones sanitarias, que demuestren antecedentes técnicos en obras de igual magnitud en el área de la ingeniería sanitaria.

Es responsabilidad del contratista, que las instalaciones sanitarias se ejecuten conforme a los planos y especificaciones técnicas y que sean operables en un ciento por ciento según los fines para los cuales fueron diseñados.

DESAGÜE CLOACAL.
Se tenderán en zanjas, cuyos fondos tendrán los declives requeridos, cuidando de no cavar con exceso para tener suelo firme como apoyo de las cañerías.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Ing. MAE. Sergio Ortiz
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Las zanjas se profundizarán de tal manera que de espacio a un colchón de arena, con un espesor mínimo de 7cm, la cual se alineará entre dos fondos de registros consecutivos. Cada 1m se colocaran un medio ladrillo, a modo de apoyo de la tubería, y al mismo tiempo, asegurar la uniformidad de la pendiente.

Las cañerías serán de PVC rígido, las uniones de plástico serán soldables o con anillos de goma, continuas, selladas y estancas. Las dimensiones de las tuberías estarán de acuerdo con los planos.

Las cañerías de Desagüe Cloacal, de la parte interna, se colocarán dentro de cajas de mampostería de ladrillos como protección. La pendiente mínima de las instalaciones internas serán del 2%, y las pendientes de las tuberías exteriores se ejecutarán conforme a los planos.

Todas las tuberías de ventilación serán de PVC ⌀40mm, a excepción de la ventilación de la cámara séptica que será de PVC ⌀75mm, con una contra pendiente del 0,5% que terminarán con un codo, por debajo de alero del edificio, a excepción de la ventilación de la Cámara Séptica y del Pozo Absorbente que terminarán por encima del techo y provisto de sombrerete de PVC.

DESAGÜE PLUVIAL

En todo el perímetro de la cubierta se colocará una canaleta de chapa de metal. Las descargas y bajadas serán también en chapas metálicas de espesor, sección y forma indicada en los planos. El sistema colector al nivel del piso exterior será subterráneo, con cajas de registro y detalles según los planos especiales elaborados. No se permitirán que se instalen codos o tubos de chapa por debajo del nivel de piso, en cuyos casos se utilizarán codos y tubos de PVC. Las tuberías de bajada ya sean de chapas o de PVC irán prolijamente aseguradas a las paredes por medio de planchuelas y tornillos amurados en la mampostería. No se permitirán el uso de tarugos de plástico.

Los registros de desagüe pluvial se ejecutarán en forma similar a lo indicado para las cámaras de inspección del desagüe cloacal, a excepción que no tendrán medias cañas ni contratapa, y en los planos se indicarán las que tendrán rejillas o tapas ciegas.

Las tuberías del desagüe pluvial se colocaran de forma similar a lo indicado para las tuberías del desagüe cloacal.

AGUA CORRIENTE

La red de distribución de agua fría será embutida o subterránea según el caso y conforme a los diámetros y disposiciones señalados en los planos. Utilizándose caños de PVC roscable, y los accesorios serán galvanizados, a excepción en los lugares que se insertarán piezas metálicas como ser canillas y conexiones. Para la fabricación de las roscas se tendrán cuidado de utilizar herramientas sin desgaste y apropiadas para el tipo de tubería en cuestión, a fin de evitar tensiones adicionales en los accesorios de unión.

Las griferías serán del tipo fv clásicas. El tendido de las cañerías se hará rectilíneo; Admitiéndose en los caños de plásticos curvas de un radio no menor de 2 m.

En todos los casos que se crucen, en las paredes, tuberías de agua fría y caliente se utilizarán curvas de transposición. Una vez instalada las tuberías, accesorios, válvulas, griferías fijadas provisoriamente serán inspeccionadas por el fiscal de obra antes del macizado con argamasa de cemento, que cubrirá el ciento por ciento de la extensión de las tuberías, cuidándose proteger todas las bocas de salida mediante tapones provisorios de plástico.

Las llaves de paso serán de bronce, tipo exclusa para todos los diámetros con excepción del de 1/2", con manivelas y campanas o canoplas o trims niqueladas. Se considerarán canillas de bronce para paredes y niquelados para lavatorios.

Las conexiones serán de 1/2 pulgada de diámetro nominal y largo 30 cm de plástico flexible, con protección metálica niquelada.

Ing. MAX E. Santo Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Antes del azulejado, las tuberías serán sometidas a un ensayo de presión de 5Kg/cm2 como mínimo, durante 2 horas.

Todas las conexiones para agua fría quedarán en el lado derecho del artefacto y los de agua caliente en el lado izquierdo. Las tuberías embutidas serán macizadas en toda su longitud con argamasa cemento y arena 1:3. El azulejado, en todos los casos, dejará la holgura suficiente a fin de poder realizar el mantenimiento de las conexiones y llaves de paso. Todas las válvulas y mezcladoras embutidas en la pared quedarán en un mismo plano.

Durante la construcción y principalmente antes del azulejado, se protegerán cuidadosamente, los vástagos y la cámara de empaque de las válvulas. La rosca de la cámara del empaque sobresaldrá del azulejo, lo suficiente a fin de poder instalar la campana que cubre dicha parte de la válvula, sin necesidad de cortar la campana, además no deberá quedar holgura entre la campana y el azulejo.
Cada baño y cada local tendrán su llave de paso independientemente de las otras.

CAPITULO VI -INSTALACIONES ELECTRICAS

Consideraciones Generales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- MATERIALES Y EJECUCIÓN
El presente numeral corresponde a las especificaciones técnicas para el suministro de los materiales y para la ejecución de los trabajos de instalación eléctrica, de señales débiles y el sistema de iluminación interior y exterior del hospital

El alcance del suministro incluye: transformador, grupo generador, tableros, disyuntores, ductos, cajas, cables, artefactos de iluminación, llaves, tomas y otros materiales que sean necesarios para una completa y correcta terminación de las instalaciones.

El alcance del servicio de instalación eléctrica abarca el suministro de toda la mano de obra especializada y de apoyo, las herramientas y los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Todos los materiales a ser suministrados por el CONTRATISTA deberán ser nuevos, sin uso y los mismos deberán ser inspeccionados y aprobados en forma previa por la FISCALIZACIÓN. Los materiales rechazados deberán ser sustituidos inmediatamente sin costo adicional alguno.

En general todas las instalaciones deberán estar acondicionadas a la correcta interpretación y aplicación de las normas técnicas apropiadas, publicadas por las siguientes entidades en sus versiones más recientes:

ANDE	Administración Nacional de Electricidad
INTN	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
IEC	International Electrothechnical Commission
ISO	International Organization for Standarization
NEMA	National Electrical Manufacturers Association
DIN	Deutscher Institut fur Nurmung
VDE	Verband Deutscher Elektrotechniker
ABNT	Asociación Brasilera de Normas Técnicas
AEA	Asociación Electrotécnica Argentina

Podrán ser aplicadas otras normas reconocidas internacionalmente en forma supletoria, en aquellos casos en que la ANDE no posea normas referentes a los equipos y/o sus instalaciones.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Ing. Mg. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ELECTRODUCTOS

Se utilizarán electroductos rígidos para instalación en los elementos estructurales de hormigón armado, enterrados en el suelo y en instalación sobre cielorrasos suspendidos. Deben ser fabricados con "PVC." (policloruro de vinilo) autoextingible y antillama, y cumplir con la norma ABNT NBR 744 u otra equivalente a criterio de la fiscalización.

Los electroductos de PVC serán aprobada, permitiendo ser curvada en frío con un radio igual a 10 veces su diámetro, sin que se produzcan deformaciones.
Se podrán utilizar electroductos flexibles corrugados hechos de "PVC" (policloruro de vinilo) autoextinguible y antillama, para instalación embutida en las paredes.

La sección mínima de los electroductos será de ¾".
Para instalaciones subterráneas también serán utilizados electroductos de PVC con una sección mínima de 1 ½" para el caso de alimentación de tableros, y de 1" para el caso de alimentación para artefactos de iluminación exterior. Los electroductos deberán ser instalados a una profundidad de 0,40 m y llevará una capa de 10 cm de arena lavada y una capa de ladrillo común para protección mecánica; deberá preverse siempre ductos de reserva para uso futuro, en un número mayor a la unidad.
Si van embutidos en la estructura de hormigón armado, deberán ser colocados de manera que no queden sujetos a esfuerzos que pudieran provocar su deformación permanente. En las juntas de dilatación, el tubo deberá ser necesariamente seccionado, debiendo sin embargo, satisfacer las condiciones de estanqueidad, sección interior y libre juego.

No podrán ser usadas curvas de abertura inferior a 90ª. En una tubería comprendida entre dos cajas o entre extremidades libres, o entre una caja y una extremidad libre, no se podrán usar más de 3 curvas.
Tubos rígidos se utilizarán para la instalación de iluminación dentro del cielorraso. Deberán tener soportes a intervalos no mayores de 2m entre sí y en caso de ser metálicos deberán formar un sistema eléctricamente continuo y conectado a tierra.

REGISTROS

En la instalación subterránea para la iluminación exterior llevará un registro de 200 x 200 x 450 mm., cada 20 metros entre registro como mínimo y un registro al pie de cada columna.
En el Puesto de Distribución y en la interconexión al tablero general (TG) y en los casos que fuesen necesarios los registros serán de 600 x 600 x 500 mm.

CAJAS

Las cajas de llave y de conexión serán de acero estampado de una sola pieza, con tratamiento anticorrosivo, interior y exteriormente.
Las cajas de conexión serán octogonales de 85 mm de diámetro con tapa de PVC (con dos tornillos) para tres electroductos y cuadradas de 100 x 100 mm para mayor cantidad de electroductos también con tapa atornillable de PVC en caso de ser usadas como cajas de paso.
Las cajas para llaves y toma corrientes serán rectangulares de 100 x 55 mm.
Para tomas bajos (uso general) la caja estará ubicada en forma horizontal a 0.45 m (base de caja), y para tomas altos (uso especial c/tierra) a 1.20 m del nivel del piso terminado tanto para interruptores y/o tomas.

En caso de alojarse interruptores de luces las mismas se ubicarán a no más de 0,15 cm del marco de la puerta de acceso al local en forma vertical, teniendo en cuenta el sentido de apertura y a 1,20 m del nivel de piso terminado.

CONDUCTORES

Conductores tipo NYA

Los conductores NYA serán utilizados exclusivamente para instalaciones embutidas con ductos en paredes o techos y en ningún caso para instalaciones subterráneas. Los conductores serán para una tensión de servicio de 1000 V.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Conductor formado por hilos de cobre electrolítico blando.
Deberá estar aislado en PVC antillama.
Las temperaturas máximas del conductor deben ser:
Temperatura de servicio permanente: 70 °C.
Temperatura de sobrecarga: 100 °C.
Temperatura de cortocircuito: 160 °C.
Deberán cumplir con las especificaciones de las normas IRAM2183 o ABNT NBR 6148.

Los empalmes de los conductores deberán cumplir lo dispuesto por la Norma Paraguaya de Baja Tensión -ex Reglamento ANDE BT- INTN 2028/96, sobre el tema.

INTERRUPTORES Y TOMAS

Toma corriente común serán del tipo universal de embutir y con las siguientes características:
Aislamiento: 250 V.
Capacidad: 10 A.
Bornes: doble conexión a presión con tornillo y aislada contra contacto directo.
Fijación: a tornillo.
Tapa: plástica con fijación a tornillo.

Toma corriente especial 2P+T con conexión a tierra
Serán del tipo de embutir y con las siguientes características:
Aislación: 250 V.
Capacidad: 15 A.
Bornes: doble conexión a presión con tornillo y aislada contra contacto directo.
Fijación: a tornillo.

Interruptores de luces
Serán del tipo de embutir y con las siguientes características:
Aislación: 250 V.
Capacidad: 10 A.
Bornes: doble conexión a presión con tornillo y aislada contra contacto directo.
Fijación: a tornillo.

Interruptores bipolares.
Serán del tipo de embutir y con las siguientes características:
Aislación: 250 V.
Capacidad: 20 A.
Bornes: doble conexión a presión con tornillo y aislada contra contacto directo.
Fijación: a tornillo.

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN:
Según Planilla

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO
PROYECTO: REPARACION Y ADECUACION DEL DEPOSITO DE DESECHOS COMUNES Y PATOLOGICOS

A- Depósito de Desechos Comunes.-

Ítem	Código de Catálogo		Descripción	U.M.	Cantidad
			Preparación de obra		
1	72131601-002	a-	Replanteo y marcación.	m2	65,00
			Movimiento de tierra		
2	72141505-001	a-	Relleno y compactación.	m3	15,00
			Fundación		
3	72131601-004	a-	Hormigón Ciclópeo.	m3	11,00
4	72131601-004	b-	Encadenado inferior de 13x20.	ml	33,00
			Mampostería		
5	72131601-005	a-	Elevación de ladrillos comunes de 0,20 m.	m2	120,00
6	72131601-005	b-	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m.	m2	10,00
			Revoque		
7	72131601-008	a-	Revoque de mampostería interior, incluye base para Azulejo.	m2	125,00
8	72131601-008	b-	Revoque de mampostería exterior hidrófugo con enduido.	m2	125,00
			Aislación		
9	72131601-006	a-	Aislación horizontal 0,20m con asfalto.	m2	75,00
			Revestimiento		
10	72102508-003	a-	Azulejos 15x15 cm h: 2,75.	m2	90
			Contrapiso		
11	72131601-009	a-	Contrapiso de Cascotes de 10 cm.	m2	60,00
			Piso		
12	72152504-001	a-	Preparación, provisión y colocación de piso cerámico de alto trafico PIE5 (certificado) color a definir (interior)	m2	60,00
			Techo		
13	72131601-007	a-	Techos de chapa trapezoidal galvanizada s/ estructura de chapa doblada.	m2	75,00

DIBEC CONSTRUCCIONES

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Oficina de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Alejandro L. Martínez G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

14	72131601-007	b-	Aislación térmica bajo techo de chapa trapezoidal con membrana tipo Isolan.	m2	75,00
			Aberturas metálicas		
15	72131601-010	a-	Vano cubierto c/persiana metálica tipo ANDE y en el interior c/ tela mosquera, 5,40x0,60m	un	2,00
16	72131601-010	b-	Puerta metálica c/persiana metálica tipo ANDE, 2.15 m x 1,20m de y con tela mosquera.	un	2,00
			Instalación Eléctrica		
17	72131601-001	a-	Bocas de tomas especial schuko	un	6,00
18	72131601-001	b-	Artefactos fluorescentes 2x40w con acrílico protector	un	6,00
19	72131601-001	c-	Tablero general compuesto de	un	1,00
			4 llaves monofásicas de 10 A		
			1 llave de corte general de 40ª		
20	72131601-001	d-	Línea trifásico: al Ts	ml	30,00
			Instalación agua corriente		
21	72102304-998	a-	Cañería PVC 3/4"	ml	30,00
22	72102304-998	b-	Canilla de 3/4"	un	1,00
23	72102304-998	c-	Llaves de paso 3/4" tipo FV con campana	un	1,00
			Desagüe cloacal		
24	72102304-007	a-	Cañería PVC 150 blanco	ml	25,00
25	72102304-007	b-	Registro desagüe sifonado de 40x40 con rejilla	un	2,00
26	72102304-007	c-	Cámara Séptica 1x1,60x1,20 m	un	1,00
			Pinturas		
27	72131601-012	a-	Al Látex con enduido con color a definir De paredes revocadas de mampostería	m2	160,00
28	72131601-012	b-	Al sintético de aberturas metálicas	m2	25,00
29	72131601-012	c-	Al sintético de cenefa	m2	31,00
			Varios		
30	72153202-001	a-	Cenefa metálica similar al existente, provisión, colocación y pintura	m2	31,00
31	72131601-013	b-	Limpieza periódica y final de obra	m2	65,00

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

B- Depósito de Desechos Patológicos					
Sub Ítem	**Código de Catálogo**		**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**
			Preparación de obra		
32	72131601-002	a-	Replanteo y marcación	m2	65,00
			Movimiento de tierra		
33	72141505-001	a-	Relleno y compactación	m3	15,00
			Fundación		
34	72131601-004	a-	Hormigón Ciclópeo	m3	11,00
35	72131601-004	b-	Encadenado inferior de 13x20	ml	33,00
			Mampostería		
36	72131601-005	a-	Elevación de ladrillos comunes de 0,20 m	m2	120,00
37	72131601-005	b-	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m	m2	10,00
			Revoque		
38	72131601-008	a-	Revoque de mampostería interior base para Azulejo	m2	125,00
39	72131601-008	b-	Revoque de mampostería exterior hidrófugo con enduido	m2	125,00
			Aislación		
40	72131601-006	a-	Aislación horizontal 0,20m con asfalto.	m2	75,00
			Revestimiento		
41	72102508-003	a-	Azulejos 15x15 cm h: 2,75.	m2	90
			Contrapiso		
42	72131601-009	a-	Contrapiso de Cascotes de 10 cm.	m2	60,00
			Piso		
43	72152504-001	a-	Preparación, provisión y colocación de piso cerámico de alto trafico PIE5 (certificado) color a definir (interior)	m2	60,00
			Techo		
44	72131601-007	a-	Techos de chapa trapezoidal galvanizada s/ estructura de chapa doblada.	m2	75,00
45	72131601-007	b-	Aislación térmica bajo techo de chapa trapezoidal con membrana tipo Isolan.	m2	75,00
			Aberturas metálicas		
46	72131601-010	a-	Vano cubierto c/persiana metálica tipo ANDE y en el interior c/ tela mosquera, 5,40x0,60m	un	2,00

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Recaudación y Finanzas
M.S.P. y B.S.

47	72131601-010	b-	Puerta metálica c/persiana metálica tipo ANDE, 2.15 m x 1,20m de y con tela mosquera.	un	2,00
		Instalación Eléctrica			
48	72131601-001	a-	Bocas de tomas especial schusko	un	6,00
49	72131601-001	b-	Artefactos fluorescentes 2x40w con acrílico protector	un	6,00
50	72131601-001	c-	Tablero general compuesto de:	un	1,00
			4 llaves monofásicas de 10 A		
			1 llave de corte general de 40A		
51	72131601-001	d-	Línea trifásico: al Ts	ml	30,00
		Instalación agua corriente			
52	72102304-998	a-	Cañería PVC 3/4"	ml	30,00
53	72102304-998	b-	Canilla de 3/4"	un	1,00
54	72102304-998	c-	Llaves de paso 3/4" tipo FV con campana	un	1,00
		Desagüe cloacal			
55	72102304-007	a-	Cañería PVC 150 blanco	ml	25,00
56	72102304-007	b-	Registro desagüe sifonado de 40x40 con rejilla	un	2,00
57	72102304-007	c-	Cámara Séptica 1x1,60x1,20 m	un	1,00
		Pinturas			
58	72131601-012	a-	Al Látex exterior con enduido con color a definir De paredes revocadas de mampostería	m2	160,00
59	72131601-012	b-	Al sintético de aberturas metálicas	m2	25,00
60	72131601-012	c-	Al sintético de cenefa	m2	31,00
		Varios			
61	72153202-001	a-	Cenefa metálica similar al existente, provisión, colocación y pintura	m2	31,00
62	72131601-013	b-	Limpieza periódica y final de obra	m2	65,00

C- Trabajos Externos

Sub Ítem	Código de Catálogo		Descripción	U.M.	Cantidad
63	72103003-001	a-	Demolición de depósito de desechos comunes existente.-	gl	1,00

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Contratación y Finanzas
M.S.P. y B.S.

64	72131701-023	b-	Caminero de H°A° con juntas de dilatación para circulación peatonal y de carros de desechos.-	m2	94,00
65	72101703-003	c-	Muralla ladrillo común perimetral de 0,20 x 2,50 m de altura.-	m2	63,00
66	72131601-008	d-	Revoque de muralla exterior hidrófugo.-	m2	126,00
67	72102401-002	e-	Pintura látex exterior de muralla.-	m2	126,00
68	73121602-002	f-	Portón de abrir de chapa doblada con los refuerzos necesarios de 1m x 2,50m.-	un	1,00
69	72101510-9997	g-	Bacha de acero inoxidable, sencilla con sistema de sujeción externa metálico, incluye instalación completa al primer registro, desagüe y agua corriente.-	un	2,00
70	73121602-007	h-	Rejilla de piso para escurrir, tipo desmontable.-	ml	20,00
71	73121602-002	i-	Portón corredizo de chapa doblada con los refuerzos necesarios de 6m x 2,50m.-	un	1,00

Todos los trabajos realizados deberán estar acordes a los requerimientos y las normas técnicas apropiadas.-

Plan de Entregas del Servicio

El Administrador del Contrato emitirá y notificará al Proveedor la Orden de Servicio.
La Orden de Servicio con el acuse del Proveedor, deberá ser remitida al Departamento de Mantenimiento en un plazo máximo de 1 (un) día hábil de dicho acuse.-

La Orden de Compra o Servicio será notificada al Proveedor por el Administrador del Contrato. La notificación deberá contar con el sello de la Empresa, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

Los traslados que requieran los bienes o servicios hasta su lugar de instalación definitiva, quedaran a cargo del Proveedor.-

PLAZO DE ENTREGA.-

A - Depósito de Desechos Comunes								
Ítem N°	***Descripción***		**mes 1**	**mes 2**	**mes 3**	**mes 4**	**mes 5**	**mes 6**
	Preparación de obra							
1	a-	Replanteo y marcación.						
	Movimiento de tierra							
2	a-	Relleno y compactación.						
	Fundación							
3	a-	Hormigón Ciclópeo.						
4	b-	Encadenado inferior de 13x20.						
	Mampostería							
5	a-	Elevación de ladrillos comunes de 0,20 m.						
6	b-	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m.						

DIBEC CONSTRUCCIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Revoque								
7	a-	Revoque de mampostería interior, incluye base para Azulejo.							
8	b-	Revoque de mampostería exterior hidrófugo con enduido							
	Aislación								
9	a-	Aislación horizontal 0,20m con asfalto.							
	Revestimiento								
10	a-	Azulejos 15x15 cm h: 2,75.							
	Contrapiso								
11	a-	Contrapiso de Cascotes de 10 cm.							
	Piso								
12	a-	Preparación, provisión y colocación de piso cerámico de alto trafico PIE5 (certificado) color a definir (interior).							
	Techo								
13	a-	Techos de chapa trapezoidal galvanizada s/ estructura de chapa doblada.							
14	b-	Aislación térmica bajo techo de chapa trapezoidal con membrana tipo Isolan.							
	Aberturas metálicas								
15	a-	Vano cubierto c/persiana metálica tipo ANDE y en el interior c/ tela mosquera, 5,40x0,60m							
16	b-	Puerta metálica c/persiana metálica tipo ANDE, 2.15 m x 1,20m de y con tela mosquera.							
	Instalación Eléctrica								
17	a-	Bocas de tomas especial schuko							
18	b-	Artefactos fluorescentes 2x40w con acrílico protector							
19	c-	Tablero general compuesto de							
		4 llaves monofásicas de 10 A							
		1 llave de corte general de 40ª							
20	d-	Línea trifásico: al Ts							
	Instalación agua corriente								
21	a-	Cañería PVC 3/4"							
22	b-	Canilla de 3/4"							
23	c-	Llaves de paso 3/4" tipo FV con campana							
	Desagüe cloacal								
24	a-	Cañería PVC 150 blanco							
25	b-	Registro desagüe sifonado de 40x40 con rejilla							

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo A. Martínez D.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

26	c-	Cámara Séptica 1x1,60x1,20 m						
	Pinturas							
27	a-	Al Látex con enduido con color a definir De paredes revocadas de mampostería						
28	b-	Al sintético de aberturas metálicas						
29	c-	Al sintético de cenefa						
	Varios							
30	a-	Cenefa metálica similar al existente, provisión, colocación y pintura						
31	b-	Limpieza periódica y final de obra						

B - Depósito de Desechos Patológicos

Ítem N°	*Descripción*		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6
	Preparación de obra							
32	a-	Replanteo y marcación						
	Movimiento de tierra							
33	a-	Relleno y compactación						
	Fundación							
34	a-	Hormigón Ciclópeo						
35	b-	Encadenado inferior de 13x20						
	Mampostería							
36	a-	Elevación de ladrillos comunes de 0,20 m						
37	b-	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m						
	Revoque							
38	a-	Revoque de mampostería interior base para Azulejo						
39	b-	Revoque de mampostería exterior hidrófugo con enduido						
	Aislación							
40	a-	Aislación horizontal 0,20m con asfalto.						
	Revestimiento							
41	a-	Azulejos 15x15 cm h: 2,75						
	Contrapiso							
42	a-	Contrapiso de Cascotes de 10 cm.						
	Piso							
43	a-	Preparación, provisión y colocación de piso cerámico de alto trafico PIE5 (certificado) color a definir (interior)						
	Techo							

DIBEC CONSTRUCCIONES

Ing. MA. Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez D.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

44	a-	Techos de chapa trapezoidal galvanizada s/ estructura de chapa doblada.						
45	b-	Aislación térmica bajo techo de chapa trapezoidal con membrana tipo Isolan.						
	Aberturas metálicas							
46	a-	Vano cubierto c/persiana metálica tipo ANDE y en el interior c/ tela mosquera, 5,40x0,60m						
47	b-	Puerta metálica c/persiana metálica tipo ANDE, 2.15 m x 1,20m de y con tela mosquera.						
	Instalación Eléctrica							
48	a-	Bocas de tomas especial schusko						
49	b-	Artefactos fluorescentes 2x40w con acrílico protector						
50	c-	Tablero general compuesto de:						
		4 llaves monofásicas de 10 A						
		1 llave de corte general de 40A						
51	d-	Línea trifásico: al Ts						
	Instalación agua corriente							
52	a-	Cañería PVC 3/4"						
53	b-	Canilla de 3/4"						
54	c-	Llaves de paso 3/4" tipo FV con campana						
	Desagüe cloacal							
55	a-	Cañería PVC 150 blanco						
56	b-	Registro desagüe sifonado de 40x40 con rejilla						
57	c-	Cámara Séptica 1x1,60x1,20 m						
	Pinturas							
58	a-	Al Látex exterior con enduido con color a definir De paredes revocadas de mampostería						
59	b-	Al sintético de aberturas metálicas						
60	c-	Al sintético de cenefa						
	Varios							
61	a-	Cenefa metálica similar al existente, provisión, colocación y pintura						
62	b-	Limpieza periódica y final de obra						

C - Trabajos Externos							
Ítem N°	***Descripción***	**mes 1**	**mes 2**	**mes 3**	**mes 4**	**mes 5**	**mes 6**
	Trabajos de Exterior						

DIBEC CONSTRUCCIONES

Ing. M. A. Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

63	a-	Demolición de depósito de desechos comunes existente						
64	b-	Caminero de H°A° con juntas de dilatación para circulación peatonal y de carros de desechos.						
65	c-	Muralla ladrillo común perimetral de 0,20 x 2,50 m de altura						
66	d-	Revoque de muralla exterior hidrófugo						
67	e-	Pintura látex exterior de muralla.						
68	f-	Portón de abrir de chapa doblada con los refuerzos necesarios de 1m x 2,50m.						
69	g-	Bacha de acero inoxidable, sencilla con sistema de sujeción externa metálico, incluye instalación completa al primer registro, desagüe y agua corriente.-						
70	h-	Rejilla de piso para escurrir, tipo desmontable.-						
71	i-	Portón corredizo de chapa doblada con los refuerzos necesarios de 6m x 2,50m.						

La entrega de los bienes o servicios deberá realizarse de LUNES A VIERNES de 07:00 a 12:00 horas, salvo expresas autorizaciones de la Contratante, lo cual no exonerará la aplicación de multas, de cumplirse el plazo de entrega estipulado inicialmente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Planos o Diseños

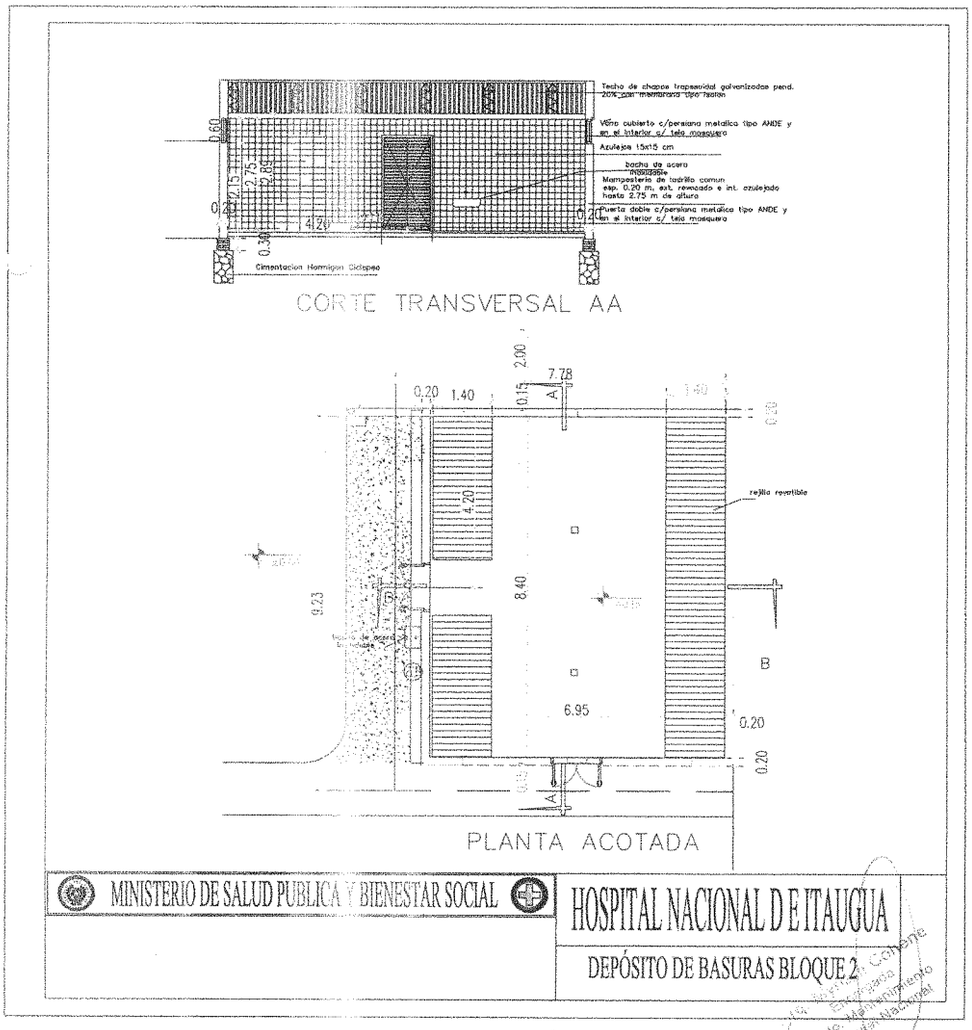

Ing. Mario Coronel
Encargado
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Ing. MARIO SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo A. Martínez D.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

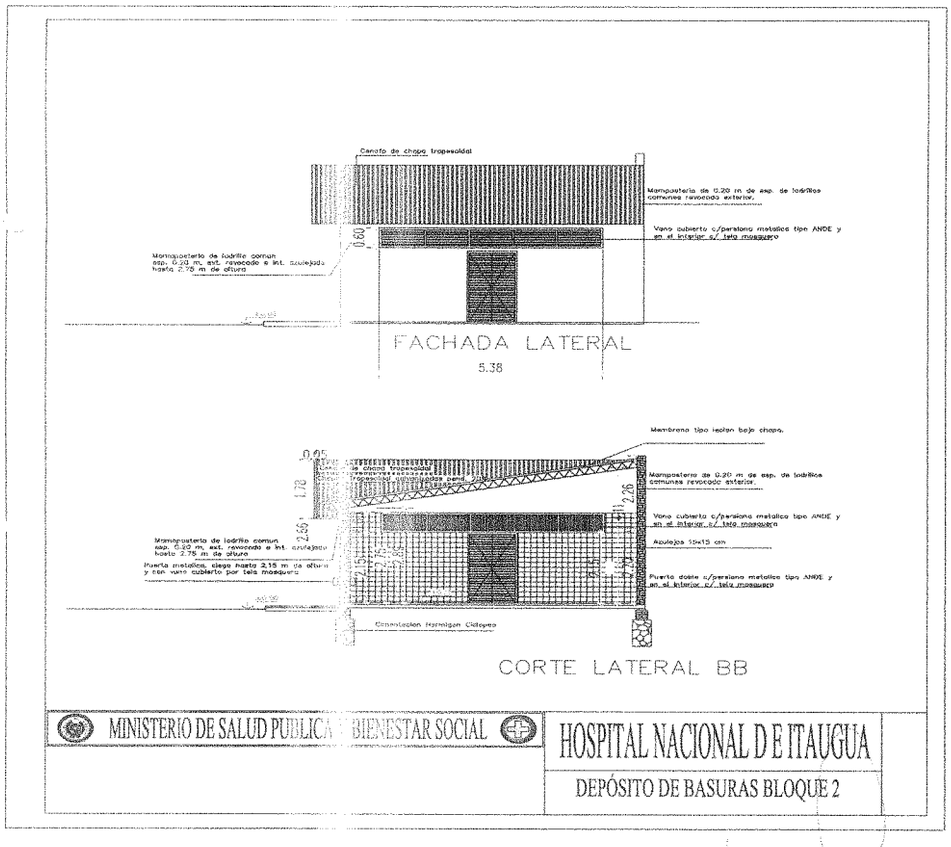

8. <u>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.</u>
La administración del contrato estará a cargo del Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itaugua.-

9. <u>FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</u>
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (DIEZ PORCIENTO) del monto total del contrato.-

10. <u>MULTAS.</u>
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

Ing. M.E. Sanchez Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo Y. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 07 mes Agosto y año 2018.-

Por la CONTRATANTE

Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. Diego Rafael Beconi Ochipinti
Representante Legal
DIBEC CONSTRUCCIONES

Sección IV

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***NO APLICA***
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional Hospital Nacional Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú. Ciudad: Itauguá.- Dependencia: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. Dirección Administrativa Teléfono: (0294) 321.428.- Fax: (0294) 321.428.-
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***no se utilizará el arbitraje*** *Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por ésta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegaren a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procesamiento Civiles y Comerciales del Capítulo Pertinente.-*
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$

Abog. [illegible] Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

	Donde: **Pr:** Precio Reajustado. **P**: Precio adjudicado **IPC1:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. **IPC0**: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.- El reajuste se aplicará sobre los bienes pendientes de suministro al momento de surgir variaciones establecidas en la fórmula de reajuste.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del suministro se efectuará con fondos previstos en el rubro: 200; Subgrupo Gasto: 240 "Gastos por Servicios de Mantenimiento y Reparación" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y la plurianualidad programada se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Ley, y la correspondiente aprobación del Plan Financiero.- **DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PAGO** Considerando la Resolución S.G. 382/2014 que crea la ventanilla única para proveedores – VUP, a los efectos de centralizar el proceso de generación de expedientes de pago a los proveedores, el proveedor deberá tramitar en forma previa con el Administrador del Contrato el Acta de Recepción. La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones: • Nota de solicitud de pago. • Factura. • Nota de Remisión y/o Informe Técnico. • Acta de Recepción. Una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual, el Departamento de Ejecución de Contratos del MSPyBS, procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentran en condiciones para continuar el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda, y se tendrán 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura. El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del Proveedor, realizado a través de transferencias vía red bancaria.- De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 (0,4%).-

Abog. M... Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M... Director General
Dirección General Contratación de Obras
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **0.01 %** (cero coma cero uno) por cada día calendario de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después del ingreso de la solicitud en el VUP.-
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato.** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días (Art 43 de la Ley 2051/03) siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.- La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del art. 36 de la Ley 2051/03.- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y el Contrato.- La Contratante podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando éste obligado a presentarla dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la recepción de la solicitud.- La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado será considerada incumplimiento contractual, y facultara a la Contratante a la ejecución de garantías vigentes o automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al Contratista o Proveedor, de ser necesario.-
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a más tardar dentro de los veintiocho días (28) a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-**
CGC 21.3	Se admitirá la subcontratación, la misma no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Las subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.-
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA.-***
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA.*
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado.-

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo N. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo N. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA.
CGC 27	El valor de las multas será: 0,1% del valor total del servicio en demora., por cada día calendario de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al Contratista.- La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.- De no decidirse la rescisión del Contrato, la Contratista podrá continuar aplicando las multas en el porcentaje establecido en la presente CGC.-
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: **Seis Meses**
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***NO APLICA***
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los casos previstos en el Artículo 57 AL 60 de la Ley 2051/03.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIBEC CONSTRUCCIONES

Abog. Hugo K. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.